

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1726
DE PRIMAVERA, 13/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7
La Cantidad de \$ 48,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIO ALOJAMIENTO PROFESORA DANZA BALET MUNICIPAL DIAS 05-06-12-13-19-20 DE NOVIEMBRE 2010.
Fecha de Pago 13/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	83	13/12/2010	48,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1761

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		48,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	48,000	
Totales		48,000	48,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	48,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		48,000
Totales		48,000	48,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad